**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**
**CONCURSO DE MERITOS No. CMA-06-2026**

OBJETO: *"***FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA EN EL SUELO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ACACÍAS, META, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN AEROFOTOGRAMÉTRICA Y AMBIENTAL, LA IDENTIFICACIÓN Y LA CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA URBANA***"*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la oficina de contratación convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria pública No. SAMC-019-2025, cuyas generalidades se describen a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, la cual NO supera la menor cuantía de la entidad, el proceso que debe adelantarse es una **CONCURSO DE MERITOS**.

LUGAR ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones, será únicamente en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co.Secop II.

PRESUPUESTO OFICIAL: Será el que sea consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en pliego de condiciones, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido por la entidad, equivalente a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($299.696.960)**, incluido IVA incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, conforme se justifica en el presupuesto oficial, soportado con los análisis de precios del mercado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: De conformidad con los servicios requeridos, se considera un plazo de ejecución de un (01) mes, de acuerdo con la disponibilidad de recursos con que cuenta la entidad, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio.

El acta de inicio precisará las fechas de inicio y vencimiento del mes y el cumplimiento de registro presupuestal, aprobación de garantías y demás requisitos aplicables. Los tiempos de pago, liquidación y vigencia de amparos son términos distintos del plazo de ejecución. La programación no obliga a iniciar actividades antes del acta ni presume autorizaciones aeronáuticas.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co

LIMITACIÓN A MIPYME: Esta convocatoria podrá ser limitada a MIPYME, toda vez que el valor del presupuesto oficial, No supera el umbral establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

INICIA CONVOCATORIA: 05 de noviembre de 2026.
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: 05 de noviembre de 2026.

CIERRE CONVOCATORIA: 19 de noviembre de 2026. – hora: 8:00 A.M.

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente selección Abreviada de Menor Cuantía, están expresadas conforme a la hora legal colombiana, certificada por el Instituto Nacional de Metrología.

PARÁGRAFO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, que se publicará en el portal de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Este documento consiste en un borrador, la publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes pueden ser objeto de modificación. (Ley 1150 de 2007, artículo 8 inciso 2.

El presente aviso se emite y publica a los cinco (05) días del mes de noviembre del 2026.